

Información destinada a los profesionales de la salud

TRATAMIENTO DE COVID-19 CON PLASMA DE PACIENTES RECUPERADOS

Donación de plasma

- **¿Qué es la donación de plasma de pacientes recuperados de COVID-19?**

Las personas recuperadas de COVID-19 poseen en el plasma de su sangre anticuerpos que podrían beneficiar a quienes están cursando la enfermedad. No se ha demostrado hasta la actualidad en forma fehaciente la seguridad y la eficacia de este tratamiento. Por tal motivo, el Ministerio de Salud de la Nación comenzó un Ensayo Clínico Nacional para evaluar los riesgos y beneficios de este tratamiento iniciando en la Región Metropolitana.

A través de su gesto voluntario y solidario los pacientes recuperados de COVID-19 estarán en condiciones de ingresar al Ensayo Clínico Nacional el que permitirá evaluar los beneficios de este tratamiento y de esta manera poder ofrecer una posible nueva alternativa para el tratamiento de los pacientes que están cursando con COVID-19.

- **¿Cómo es el procedimiento de la donación de plasma?**

El procedimiento se realiza con un equipo de plasmaféresis que solo extrae unos mililitros de plasma sin ningún otro componente, ni glóbulos rojos, ni glóbulos blancos, ni plaquetas. Estos componentes de la sangre se devuelven luego al paciente sin el plasma, el cual el organismo sustituye rápidamente.

Se lleva a cabo una entrevista, un examen clínico y pruebas de laboratorio para asegurar la salud del donante y la del receptor anónimo.

El tiempo de proceso es de alrededor de 60 minutos.

El Centro de recolección de plasma proveerá este producto a los centros de salud donde se encuentran los pacientes que lo necesitan para su recuperación.

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/donacion-de-plasma> [Fecha última consulta: 29-06-2020]

En la provincia de Santa Fe se realiza tratamientos con donación de plasma

Desde inicios de junio, el Ministerio de Salud de Santa Fe, a través del Centro Único de Donación, Ablación e Implante de Órganos (CUDAIO) forma parte del plan estratégico para regular el uso de plasma de pacientes recuperados de COVID-19 con fines terapéuticos.

Los tratamientos se hacen a pacientes que cumplen una serie de requisitos. Se realiza para personas en grave estado que reciben plasma como última alternativa, y para pacientes internados cuyos parámetros de marcadores biológicos y de saturación de oxígeno hacen pensar que se van a agravar.

Actualmente los efectores adheridos para aplicar plasma son: el Hospital Eva Perón (Granadero Baigorria), Hospital Iturraspe (Santa Fe), Hospital Clemente Álvarez (Rosario), Hospital San Jorge,

Hospital Nodal Alejandro Gutiérrez (Venado Tuerto), PAMI Rosario, Hospital Cullen (Santa Fe) y Hospital Privado de Rosario.

Para sumarse a la donación contactarse por WhatsApp al 03413824344 o por correo electrónico al centroregionahemoterapia@santafe.gob.ar

Fuente: Salud. Provincia de Santa Fe. Noticias. 28-06-2020. Disponible en: <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/267839/>